



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 24 MAY 2018

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 11423/2018, por el cual la Sra. Prof. María Cristina Mercado de Sala, en su carácter de Titular de la asignatura Derecho Privado IV Cátedra “C” de esta Facultad, solicita se designe suplente para cubrir el grupo de los días martes y jueves en el horario de las 18.30, en virtud de la licencia solicitada por la Prof. Ab. Nilda Gomez, docente que tiene asignado el curso mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad en el sentido que la designación peticionada corresponde al abogado Juan José Armando y las constancias obrantes en estos actuados;

Que por Resolución N° 167/2018 se dio inicio a partir del día 06 de marzo de 2018 la licencia por licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, de la Profesora Ab. Nilda Gómez, situación que continúa hasta el 06 de julio de 2018, conforme Resolución Decanal N° 473/2018;

Lo que acuerda el Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;

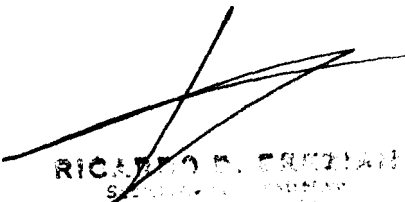
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Ab. Juan José Armando DNI N° 27.551.161, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, a partir de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, concedida a la Prof. Ab. Nilda Gomez.-

Art. 2: Reconocer de legítimo abono los servicios docentes prestados por el Ab. Juan José Armando a partir del día 06 de marzo de 2018 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Ayudante “A” – dedicación simple- (C 119), en la en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, por el periodo que va desde el día 6 de marzo de 2018 al día 05 de junio de 2018, en reemplazo de la Sra. Profesora Ab. Nilda Gomez, encuadrando el mismo en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.-

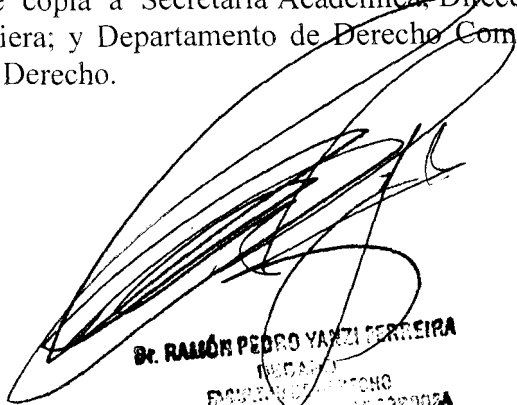
Art. 3º .- Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal de la Facultad, Área Económico Financiera; y Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



RICARDO B. CRUZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2761



Dr. RAMÓN PEDRO YANZEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA